



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS
ACTA No. 25
ASOCIACIÓN CONSEJO DE EMPRESAS AMERICANAS, CEA
NIT 860006809-9

En la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Country Club de Bogotá situado en la Calle 127-C No. 15-02, siendo las 11:10 a. m., del día jueves 26 de abril de 2018, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Asociación Consejo de Empresas Americanas, CEA correspondiente al año 2017, previa convocatoria hecha por el Director Ejecutivo y Representante Legal (Primer Suplente), señor Ricardo Triana Soto, formalmente autorizado por la Junta Directiva, mediante comunicación escrita del 20 de marzo de 2018 enviada vía correo electrónico a cada uno de los asociados y con la anticipación exigida en el artículo 11 de los estatutos del Consejo. En esta reunión se propuso el siguiente

Orden del Día

1. Designación de Presidente y Secretario
2. Verificación del cuórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Designación de la comisión para la aprobación del acta de la presente asamblea
5. Informe de gestión del Director Ejecutivo, presentación y aprobación
6. Autorización al Representante Legal para solicitar permanencia del CEA en régimen tributario especial.
7. Declaración explícita de información solicitada por la DIAN
8. Informe de los Auditores Independientes
9. Consideración y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017
10. Elección de los Miembros de la Junta Directiva para el período 2018-2019
11. Entrega de galardones
12. Proposiciones de los afiliados, varios y clausura

Desarrollo del Orden del Día

1. Designación de Presidente y Secretario

Por disposición de la Asamblea se nombran para estos cargos a:

Presidente: Alfonso Cuéllar, identificado con la cédula de ciudadanía No. ~~99.488.845~~ expedida en Bogotá.

Secretario: Ricardo Triana Soto, identificado con la cédula de ciudadanía No. ~~10.284.588~~ expedida en Bogotá.

2. Verificación del cuórum

A continuación, se procedió a verificar el cuórum. De un total de 108 empresas asociadas convocadas, el total presente y representado fue de sesenta y ocho (68) que corresponde al sesenta y tres por ciento (63%) de las empresas asociadas hábiles, por lo cual hay cuórum suficiente para deliberar y decidir válidamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos vigentes.



Las empresas asistentes y representadas fueron:

<u>EMPRESA</u>	<u>REPRESENTADA POR</u>	
Abbott Laboratories de Colombia	Guillermo De la Torre	
Accenture Ltda.	Marco Ribas	
Aes Chivor & Cía. S. C. A. E.S.P.	Jhon Castillo Villamil	p/p
Amgen Biotecnológica SAS	Gianfranco Biliotti	
Amway Colombia	Jonathan Gómez	p/p
Avon Colombia	Gustavo Cruz	
Baker & McKenzie	Tatiana Garcés	
Becton Dickinson de Colombia Ltda.	Pamela Saavedra	
Berlitz Colombia	Rafael López	
Boston Scientific Colombia Ltda.	Catalina Acero	p/p
	Fernando Dussán	
	Mauricio Ortiz	
BRG Consulting Colombia SAS	Pilar Benítez	p/p
	Laude José Fernández	
Bridgestone de Colombia	Roy Rojas	p/p
Bristol-Myers Squibb de Colombia	María del Rosario Olivera	
	Antonio Acosta	
Chubb Seguros Colombia	Manuel Francisco Obregón	
Citibank Colombia	Jimena Botero	p/p
Clorox de Colombia	Santiago Córdoba	p/p
Coca-Cola Servicios de Colombia	Juan Sebastián Estrada	p/p
	Roberto Mercadé	
Colgate Palmolive Compañía	Rodolfo Montalvo	
Commscope Connectivity Colombia	Johny Iván Clavijo	
	Laura Sáenz	
	Vanesa Prada	
	Mario Linares	
ConocoPhillips Colombia Ventures Ltd.	Alex Martínez	
Deloitte	César Cheng	
Dell EMC	Marcela Perilla	
	Maryuri Romero	
DHL Express Colombia	Agustín Bolano	p/p
Directv Colombia Ltda.	Natalia Iregui	p/p
Dow Química de Colombia	Daniella Souza	
Drummond Ltd.	José Miguel Linares	
Dupont de Colombia S. A.	José Luis Sánchez	
Edelman Position SAS	Mauricio Ferro	
ExxonMobil Exploration de Colombia	Fernando Sarria	
F.T.I. Consulting SC Ltda.	Fernando Niño	
G4S Secure Solutions Colombia	Mauricio Gutiérrez	
General Electric International Inc.	Eduardo Jaramillo	
General Motors Colmotores	Ángela María Coloma	p/p
Helm Bank USA	Claudia Serna	
Hill & Kowloon Estrategias	Alfonso Cuéllar	
	Lina Díaz	
	Elisa Alborno	
Holland & Knight Colombia	Danilo Romero	p/p
Honeywell Security	Andrés De la Cadena	p/p
IBM de Colombia	Federico Martínez	
Industria de Ejes y Transmisiones	Carlos Alberto Estrada	



Ingredion Colombia S. A.	Fabio L. Cadavid	
Inter-C.O.N. de Colombia	William Ramírez	
Johnson & Johnson Medical	Mircea Cubillos	
Kimberly Clark Colombia	Natalia López	p/p
Kellogg de Colombia	María Valentina Sposito	
Korn Ferry International	María Gabriela Castro	
KPMG Ltda.	Jorge Humberto Ríos	
Laboratorios Baxter	Andrea Cataño	p/p
Leo Burnett Colombia	Mircea Cubillos	p/p
Mary Kay Colombia	Yenit Andrea Vargas	p/p
Mattel Colombia	Luis Fernando Falco	
Medtronic, Inc.	Rafael Arango	
Mercer (Colombia) Ltda.	Adriana González	
Metlife Colombia Seguros de Vida S. A.	Juliana Tobón Peña	
Occidental de Colombia	Edward Hanley	
	Juan Carlos Ucrós	
Ogilvy & Mather Colombia S. A.	Mauricio Barriga	
	Julián Torres	
Oracle Colombia Ltda.	Julián Amaya	p/p
Pepsico Alimentos Colombia	Mónica Contreras	
Pfizer SAS	Juliana Giraldo	p/p
	Christine Johnson	
PriceSmart Colombia	Luis Fernando Gallo	
Procter & Gamble (P&G)	Mónica Fernández De Soto	
Rockwell Colombia	Leandro Custodio Kruger	
S. C. Johnson & Son Colombiana S. A.	Diego Siccardi	
SAS Institute Colombia	Olga Lucía Baquero	p/p
Stanley Black & Decker de Colombia	Guillermo González	
	Constanza del Pilar Conto	
Uber Colombia SAS	Nicolás Pardo	
Unifi Latin America SAS	Cristopher Flanagan	
World Vision International	Martha Yaneth Rodríguez	
	Nelson Darío Rojas	
Young & Rubicam Brands	Catalina Sánchez	

Además, estuvieron presentes por parte del CEA el señor Ricardo Triana, Director Ejecutivo; la señora Patricia Parra, Subdirectora Ejecutiva; y el señor Carlos Alberto Useche, Consejero Jurídico.

Asimismo, asistió el señor Darwin Ariza, Gerente Senior de Auditoría de la firma Baker Tilly Colombia, Auditores Independientes del CEA.

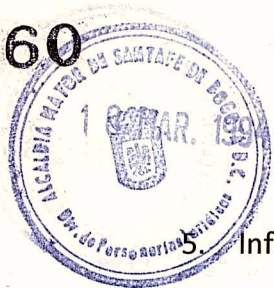
3. Lectura y aprobación del orden del día

Una vez leído el orden del día propuesto, fue aprobado unánimemente por los asistentes.

4. Designación de la comisión para la aprobación del acta de la presente asamblea

Se propone los nombres de los señores Carlos A. Useche y Andrés De la Cadena como encargados de la aprobación del Acta de la Asamblea de fecha 26 de abril de 2018.

La anterior proposición fue aprobada con el voto afirmativo de todos los asistentes.



5. Informe de gestión del Director Ejecutivo, presentación y aprobación

El señor Alfonso Cuéllar en su calidad de presidente de la Junta Directiva y presidente de esta asamblea, saludó al auditorio y solicitó al Director Ejecutivo señor Ricardo Triana, presentar el Informe de Gestión durante el período Abril 2017 - Abril 2018, cuyo contenido forma parte de la presente Acta.

6. Autorización al Representante Legal para solicitar permanencia del CEA en régimen tributario especial.

El Director Ejecutivo informó a la Asamblea que acorde con la reforma introducida por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, que modifican y reglamentan el Régimen de las entidades sin ánimo de Lucro "ESAL", las entidades que pretendan continuar en el régimen especial, deben presentar una solicitud de permanencia a más tardar el 30 de abril del año en curso.

El hecho de permanecer en el régimen especial implica conservar las ventajas tributarias que la ley confiere a estas entidades, una de ellas la de tributar únicamente a la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente, mientras que la generalidad de contribuyentes se encuentran sujetos a la tarifa de 33%.

Por lo anterior se solicita a la asamblea, impartir su autorización de manera expresa para que el representante legal proceda a elevar la solicitud correspondiente con el lleno de los requisitos exigidos en la normativa tributaria.

La anterior autorización fue otorgada por la asamblea con el voto de 100% de los asistentes, o sea, por los 68 miembros presentes en esta reunión.

7. Declaración explícita de información solicitada por la DIAN

El Director Ejecutivo informó, que en el marco de Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, debe dejarse expresa constancia de que las actividades que constituyen el objeto del CEA son de interés general y a ellas tiene acceso la comunidad, entendiéndose como tal la que conforman las empresas cuyo capital tiene origen en los Estados Unidos. Asimismo, se requiere dejar expresa constancia que son obligatorias las siguientes disposiciones. En consecuencia, solicita a la Asamblea confirmar que:

1. Los aportes que hacen las empresas afiliadas no son reembolsables, ni generan ningún derecho de retorno a los aportantes, ni directa, ni indirectamente, tanto durante la existencia del Consejo, como en caso de que se ordenara su disolución y liquidación, tal como lo disponen los estatutos (artículo 33).
2. Los excedentes que en cualquier época genere el Consejo tampoco podrán ser distribuidos a los afiliados ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni con motivo de su disolución o liquidación.
3. El CEA desarrolla como actividades meritorias: a) Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006. b) Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario. De tal forma que favorecen a la comunidad de afiliados, dictando conferencias de interés general, cursos dirigidos a los



empleados de tales afiliados, eventos deportivos y de carácter social para los mismos y que a ellos tiene acceso la comunidad vinculada al objeto para el cual se fundó el CEA.

4. Confirmar que se autoriza de manera explícita al Director Ejecutivo como Representante Legal, para expedir la certificación de que trata el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, en el sentido de que no se han cometido delitos por parte de los miembros de junta directiva, representantes legales o miembros de órganos de dirección utilizando al CEA, así como tampoco se le ha declarado la caducidad de ningún contrato.
5. El CEA tiene establecido que los cargos directivos de la entidad que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social (actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad) en forma directa e indirecta son actualmente: el Director Ejecutivo y la Subdirectora Ejecutiva.
6. El Saldo de excedentes de años anteriores (asignaciones permanentes) se ha venido utilizando en el desarrollo del objeto social del CEA de conformidad con lo establecido en los artículos 1.2.1.5.1.27 y 1.2.1.5.1.29 del Decreto 2150 del 2017.

La Asamblea de manera unánime con el voto del 100% de los asistentes, o sea, por los 68 miembros presentes en esta reunión, confirmó las anteriores disposiciones y autorizaciones.

8. Informe de los Auditores Independientes

El señor Darwin Ariza en representación de Baker Tilly Colombia dio lectura al Informe de los Auditores Independientes, entregado previamente a los asistentes, cuyo texto se transcribe a continuación:

"OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES I – 00123-2018

*A la honorable
ASAMBLEA DE AFILIADOS DEL CONSEJO DE EMPRESAS AMERICANAS - CEA*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la ASOCIACIÓN CONSEJO DE EMPRESAS AMERICANAS - CEA que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados integrales, cambios en el fondo social, y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y sus respectivas notas que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Externo

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir nuestras funciones de auditores externos y efectuamos el examen de acuerdo con las Normas internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que se cumplan con los requisitos éticos, se planifique y se efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros adjuntos están libres de errores de importancia material.



Una auditoría conlleva realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente para fundamentar la opinión que expresamos a continuación.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la ASOCIACIÓN CONSEJO DE EMPRESAS AMERICANAS - CEA al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados integrales, cambios en el fondo social y sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF), aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por nosotros y en nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017, expresamos una opinión sin salvedades sobre los mismos.

(Fdo.) EDGAR A. VILLAMIZAR G.

Socio de Auditoría

T.P. 36327 - T

Designado por

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

Bogotá - Colombia

23 de marzo de 2018"

9. Consideración y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017

Enseguida el presidente Cuéllar puso a consideración de los asistentes el Balance General y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2017.

Sometidos a consideración de la Asamblea el Balance y demás Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2017, la Asamblea con el voto afirmativo y unánime de los asistentes les impartió su aprobación. Tales documentos constituyen un anexo de la presente Acta.

10. Elección de los Miembros de la Junta Directiva para el período 2018-2019

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los actuales estatutos del Consejo de Empresas Americanas, se pone a consideración de los presentes en esta asamblea una plancha propuesta por la Junta Directiva del CEA con veinte (20) candidatos para el período 2018-2019 cuya nominación fue aceptada por cada uno de los candidatos propuestos; acto seguido, solicita al Director Ejecutivo, señor Ricardo Triana, leer la lista de candidatos la cual se detalla a continuación.

Para ilustración de los presentes, el presidente explica que de acuerdo con los estatutos un miembro de junta puede permanecer en la misma por un período de un (1) año y podrá ser



reelegido por un (1) período subsiguiente. Pero después de su retiro y transcurrido un (1) año, podrá ser nuevamente elegido.

1	3M COLOMBIA	KARIM MANSOUR	11	MSD (MERCK, SHARP & DOHME)	GUILLERMO BROWNE
2	AES CHIVOR & CIA. S.C.A. E.S.P.	FEDERICO ECHAVARRÍA	12	OGILVY & MATHER COLOMBIA	MAURICIO BARRIGA
3	AMERICAN AIRLINES, INC-	JOSÉ MARÍA GIRALDO	13	S. C. JOHNSON & SON COLOMBIANA	DIEGO SICCARDI
4	AMWAY COLOMBIA	JOSÉ PÁEZ	14	UBER COLOMBIA SAS	NICOLÁS PARDO
5	AON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS	JOSÉ LUIS PLANA	15	DIRECTV COLOMBIA	JOSÉ DANIEL GÓMEZ
6	CITIBANK COLOMBIA	ÁLVARO JARAMILLO	16	KELLOGG DE COLOMBIA	MARÍA VALENTINA SPOSITO
7	COCA COLA SERVICIOS DE COLOMBIA	DANIEL SÁENZ	17	KORN FERRY INTERNATIONAL	MARÍA GABRIELA CASTRO
8	EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA	FERNANDO SARRIA	18	MERCER (COLOMBIA) LTDA.	ADRIANA GONZÁLEZ
9	KPMG LTDA.	JORGE H. RÍOS	19	TRANSEJES DANA CORP.	CARLOS ESTRADA
10	LABORATORIOS BAXTER	OSCAR PÉREZ	20	UNIFI LATIN AMERICA	CHRISTOPHER FLANAGAN

El presidente Cuéllar pregunta a los asistentes si existen otra u otras planchas para poner a consideración de la asamblea. Luego de un tiempo prudencial y al no haber otras planchas propuestas somete a votación de los asambleístas la plancha única presentada.

La lista anteriormente propuesta, es aprobada con el voto afirmativo del 100% de los asistentes o sea por sesenta y ocho (68) votos resultando, en consecuencia, elegidas las personas incluidas en la misma como Miembros de la Junta Directiva para el período Abril 2018–Abril 2019.

De conformidad con la elección llevada a cabo en esta Asamblea, la Junta Directiva quedó compuesta como sigue:

Período 2018-2019

<u>Empresa</u>	<u>Nombre</u>	<u>Documento Identificación</u>	<u>Lugar de Expedición</u>
3M Colombia S. A.	Karim Mansour	C. [REDACTED]	Bogotá
AES Chivor & Cía. S. C. A.	Federico Echavarría	C. C. [REDACTED]	Medellín
American Airlines, Inc.	José María Giraldo	C. C. [REDACTED]	Bogotá
Amway Colombia	José Páez	[REDACTED]	Bogotá
AON Colombia Corredores de Seguros	José Luis Plana	C. C. [REDACTED]	Bogotá
Cía. Merck Sharp & Dohme (MSD Col.)	Guillermo Browne	[REDACTED]	Bogotá
Citibank Colombia	Álvaro Jaramillo	C. [REDACTED]	Bogotá
Coca-Cola Servicios de Colombia	Diego Sáenz	[REDACTED]	Costa Rica
Directv Colombia Ltda.	José Daniel Gómez	[REDACTED]	Bogotá
ExxonMobil Exploration Colombia	Fernando Sarria	C. [REDACTED]	Bogotá
Kellogg	María Valentina Sposito	[REDACTED]	Bogotá
Korn Ferry	María Gabriela Castro	[REDACTED]	Bogotá
KPMG Ltda.	Jorge Humberto Ríos	C. C. [REDACTED]	Bogotá
Laboratorios Baxter	Oscar Pérez	C. [REDACTED]	Bogotá
Mercer	Adriana González	C. C. [REDACTED]	Bogotá
Ogilvy & Mather Colombia	Mauricio Barriga	C. C. [REDACTED]	Bogotá
S. C. Johnson & Son Colombiana	Diego Siccardi	[REDACTED]	Bogotá
Transejes Dana Corp.	Carlos Estrada	C. C. [REDACTED]	B/manga
Uber Colombia	Nicolás Pardo	C. [REDACTED]	Bogotá
Unifi Latin América	Christopher Flanagan	C. C. [REDACTED]	Bogotá



Se deja constancia que en esta reunión se hallaban presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva quienes manifestaron su aceptación:

Fernando Sarria, Carlos Alberto Estrada, María Valentina Sposito, María Gabriela Castro, Christopher Flanagan, Jorge Humberto Ríos, Mauricio Barriga, y Diego Siccardi.

11. Proposiciones de los afiliados, varios y clausura

El señor Alfonso Cuéllar presidente de esta reunión, invita a los asistentes a presentar sus proposiciones solicitando sean secundadas, discutidas y finalmente sometidas a aprobación. Como no hubo proposiciones por parte de los asistentes el presidente procedió a la clausura de la asamblea.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el presidente levantó la sesión siendo las 12:05 pm

A continuación del evento se ofreció un almuerzo en honor de los asistentes a la Asamblea con la intervención del Embajador de los Estados Unidos, señor Kevin Whitaker invitado especial como orador

Queremos resaltar la presencia de las siguientes personalidades quienes asistieron como invitados especiales:

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- Sr. Kevin Whitaker, Embajador
- Sr. Michael McGee, Consejero Comercial Regional
- Sr. John Fennerty, Consejero Económico
- Sra. Kimberly Harrington, Consejera Económica Adjunta

PROCOLOMBIA

Dr. Felipe Jaramillo, Presidente

Para constancia firman,

El Presidente

El Secretario Ad-Hoc

Alfonso Cuéllar A.
C. C. ~~001433.845~~

Ricardo Triana S.
C. C. ~~001204.500~~

La Comisión designada por la Asamblea imparte su aprobación a la presente Acta y para constancia la firman sus integrantes,

Carlos A. Useche P.
C. C. ~~001150.500~~

Andrés De la Cadena
C. C. ~~001433.845~~